



Revista de Estudios Sociales
ISSN: 0123-885X
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los
Andes

La democracia y sus otros. Una contribución desde la semiótica al debate sobre la erosión democrática *

Moreno Barreneche, Sebastián

La democracia y sus otros. Una contribución desde la semiótica al debate sobre la erosión democrática *

Revista de Estudios Sociales, núm. 74, 2020

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81564846002>

DOI: 10.7440/res74.2020.02

La democracia y sus otros. Una contribución desde la semiótica al debate sobre la erosión democrática*

Democracy and Its Others. A Contribution from Semiotics to the Debate on Democratic Backsliding

A democracia e seus outros. Uma contribuição a partir da semiótica para o debate sobre a erosão democrática

Sebastián Moreno Barreneche**
Universidad ORT Uruguay, Uruguay

Revista de Estudios Sociales, núm. 74, 2020

Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de los Andes

Recepción: 03 Marzo 2020
Aprobación: 23 Junio 2020

DOI: 10.7440/res74.2020.02

CC BY

RESUMEN: El debate sobre el retroceso democrático y sus diversas manifestaciones tiene una vigencia central en la ciencia política actual. El objetivo de este artículo es presentar algunas herramientas provenientes de la semiótica que, como se argumenta, pueden ser útiles para alcanzar una mayor precisión respecto a los conceptos empleados en este debate. En la medida en que las discusiones conceptuales en ciencia política suelen articularse con base en categorías de sentido que median en la interpretación de la evidencia empírica y de la realidad social, el artículo consiste en un análisis de las categorías de “democracia”, “no-democracia” y “autoritarismo”, entre otras, a partir de su posicionamiento en un cuadrado semiótico que permitirá ver las relaciones lógicas entre ellas.

PALABRAS CLAVE: Autoritarismo, democracia, democratización, erosión democrática, semiótica.

ABSTRACT: The debate on democratic backsliding and its various manifestations is at the heart of contemporary political science. The purpose of this article is to present certain tools drawn from semiotics which, it is argued, can prove useful in achieving greater precision concerning the concepts used in this debate. To the extent that conceptual discussions within political science tend to be articulated on the basis of categories of meaning that mediate the interpretation of empirical evidence and social reality, this article analyzes the categories of “democracy,” “non-democracy,” and “authoritarianism,” among others, based on their positioning in a semiotic square that reveals the logical relationships between them.

KEYWORDS: Authoritarianism, democracy, democratization, democratic erosion, semiotics.

RESUMO: O debate sobre o retrocesso democrático e suas diversas manifestações é relevante na ciência política atual. Nesse sentido, este artigo tem o objetivo de apresentar algumas ferramentas da semiótica que, como é argumentado, podem ser úteis para tornar mais precisos os conceitos empregados nesse debate. À medida que as discussões conceituais em ciência política costumam ser articuladas com base em categorias de sentido que intervêm na interpretação da evidência empírica e da realidade social, este artigo consiste em uma análise das categorias “democracia”, “não-democracia” e “autoritarismo”, entre outras, a partir de seu posicionamento em um quadrado semiótico que possibilita ver as relações lógicas entre elas.

PALAVRAS-CHAVE: Autoritarismo, democracia, democratização, erosão da democracia, semiótica.

Introducción

Como se ha argumentado desde la lingüística, la filosofía y la psicología cognitiva, el lenguaje desempeña un rol central en la cognición humana, ya que las percepciones del mundo exterior -y también del interior- se organizan a partir de los conceptos y las categorías que los individuos tienen a su disposición, en cuanto miembros competentes de una comunidad lingüística. En este proceso, las categorías de las que un individuo dispone para referir a objetos, ideas, eventos, procesos y tantos otros fenómenos permiten atribuirle un *sentido* a la masa compleja de percepciones (Lakoff 1987). En otras palabras, es a través de la mediación conceptual y, por lo tanto, cultural que la “realidad” cobra sentido (Vygotsky 1995). Como propone Umberto Eco (1997), incluso ante los fenómenos desconocidos se procede por aproximación, intentando abarcar lo nuevo a partir de los conceptos que ya se poseen, como sucedió en el caso del avistamiento por parte de Marco Polo de un rinoceronte por primera vez, al que consideró ser un unicornio. Siguiendo esta lógica, el debate actual sobre el retroceso de la democracia se articula en torno a ciertas categorías que son utilizadas para referir tanto a entidades relativamente estables -sistemas de gobierno, regímenes políticos- como fenómenos dinámicos -procesos de cambio político, transiciones entre sistemas de gobierno- de la realidad sociopolítica: los significantes “democracia”, “democracia liberal”, “autoritarismo”, “autocracia”, “democratización”, “consolidación democrática”, “erosión de la democracia”, “desdemocratización”, “recesión democrática”, “quiebre democrático” y “autocratización”, entre tantos otros, son constantemente utilizados por quienes participan en la discusión sobre el estado actual de la democracia y su eventual retroceso.

El constructivismo es una corriente teórica que durante las últimas décadas ha cobrado fuerza dentro de las ciencias sociales y humanas, influenciando las discusiones en campos como la filosofía (Searle 1995), la sociología (Berger y Luckmann 1966), la psicología social (Gergen 1999) y las relaciones internacionales (Wendt 1992), entre otros. Su premisa básica consiste en poner en duda un realismo ingenuo que asume la existencia del mundo exterior como algo dado, esto es, como existente independientemente de procesos intersubjetivos, por lo que se cuestiona que el lenguaje meramente *refiera* a “la realidad”, y se afirma que esta es una construcción social, intersubjetiva, articulada a partir del empleo del lenguaje. Por lo tanto, es fundamental reflexionar acerca del rol desempeñado por las categorías utilizadas en la estructuración y configuración de la “realidad”, en especial en campos marcadamente discursivos, como el político (Verón 1987). Así, más allá de su función pragmático-denotativa -en cuanto etiqueta para referir a un sistema de gobierno caracterizado por elecciones libres, libertad de expresión y un Estado de derecho-, al mismo tiempo la palabra “democracia” estructura el plano normativo respecto a cuándo un sistema de gobierno es una democracia y cuándo deja de serlo, así como los procesos de transición entre democracia y otros sistemas (Schedler 1998).

Las categorías empleadas para clasificar, ordenar y, así, configurar la realidad política estructuran también el plano de las ideas en relación con cuáles son los polos entre los que puede oscilar la consolidación democrática. El reporte anual del Instituto V-Dem (2019) plantea el debate en términos de una oposición entre “democracias” y “autocracias”, refiriendo a los procesos de pasaje de un polo al otro como “autocratización” y “democratización”. Bermeo (2016), por su parte, utiliza la dicotomía “democracia”/“autoritarismo” como punto de partida de su investigación sobre las diversas acciones que conducen a un retroceso democrático. Otros autores afinan el trabajo conceptual y distinguen entre diferentes tipos de erosión, como, por ejemplo, el quiebre y el retroceso (Tomini y Wagemann 2018). Desde una perspectiva constructivista, queda planteada la relevancia de estudiar las categorías empleadas en el debate actual sobre el retroceso democrático, que, en cuanto fenómeno esencialmente *procesual*, más que en los sistemas de gobierno consolidados, se focaliza en los *procesos de cambio y transición*.

La centralidad del trabajo conceptual en el marco de la ciencia política queda en evidencia cuando se analiza la metodología de investigación comparativa apoyada en la dimensión empírica: para poder comparar, se “mide la realidad” a través de ciertos indicadores, a partir de los que se operacionalizan los conceptos que se desea medir, como, por ejemplo, el de “participación política” (Van Deth 2014). Lo interesante es que la pertinencia de determinados indicadores dependerá de cómo sean definidos los conceptos en una etapa precedente. De este modo, medir empíricamente conceptos problemáticos como el de “participación política *online*” dependerá de qué se considere a nivel conceptual una forma de participar políticamente *online* (Theocharis 2015). Por lo tanto, una adecuada conceptualización es fundamental en todo campo científico, por lo que reflexionar acerca de los conceptos empleados conduce, como propone Somers (1995, 115), “a explorar la historicidad de nuestras semánticas teóricas, así como de nuestras bases epistemológicas (estándares de conocimiento)”.¹ En el caso del debate sobre el retroceso democrático, es fundamental definir de manera adecuada los indicadores empleados para medir este concepto, ya que también en este campo la elección de indicadores tiene un impacto sustantivo en los resultados empíricos (Waldner y Lust 2018).

Enmarcado en un esfuerzo por tender puentes entre la teoría política y la semiótica, este artículo se enfoca en una dimensión del debate sobre la erosión de la democracia que hasta el momento ha sido poco atendida por quienes se han involucrado en él. Su objetivo general es reflexionar sobre las categorías empleadas en la hipótesis que sostiene que la democracia se está erosionando, desconsolidando o retrocediendo, a través de su problematización y puesta en relación, ya que, como se demostrará a continuación, los conceptos empleados en el debate están fuertemente interrelacionados. En cuanto disciplina interesada por el sentido y la significación, con sus herramientas teóricas la semiótica puede contribuir en general al debate sobre la democracia, y, de manera específica, al relacionado con su erosión en la época actual. Para defender esta tesis, en

la primera sección se presenta el debate sobre la erosión de la democracia con un foco en su dimensión conceptual; en la segunda, se presentan la semiótica y algunas de sus herramientas, que servirán como insumo para el mapeo conceptual, que se llevará a cabo en la tercera sección.

El debate sobre la erosión de la democracia

El origen del debate sobre el retroceso de la democracia (*democratic backsliding*) suele identificarse con un artículo publicado por Samuel Huntington en 1991, donde el autor propone que entre 1974 y 1990 el mundo experimentó una “tercera ola democratizadora”, en la que al menos treinta países vivieron transiciones hacia un sistema de gobierno democrático. Esta tercera ola sigue, según el autor, una primera ola, extendida entre las décadas de 1820 y 1920, y una segunda, que comenzó con el triunfo de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial y finalizó en la década de 1960. Estas dos primeras olas fueron seguidas por “olas inversas”, por lo que Huntington identifica algunos factores que pueden afectar la expansión o contracción de la democracia tras la tercera ola.

A partir del planteamiento de Huntington, una serie de tendencias políticas ocurridas en diferentes países y regiones desde mediados de la década del 2000 -como, por ejemplo, el surgimiento, el crecimiento y la consolidación de partidos antisistema y de extrema derecha, la limitación de la libertad de expresión de medios de prensa opositores por parte del Poder Ejecutivo, o el ascenso a posiciones de poder de figuras provenientes de contextos militares- han sido interpretadas como evidencia para apoyar la hipótesis de que actualmente se vive un proceso de alejamiento de los ideales democráticos (V-Dem 2019; Diamond 2015; Bermeo 2016; Foa y Mounk 2017; Habets 2015; Lührmann y Lindberg 2019; Mechkova, Lührmann y Lindberg 2017; Plattner 2015; Tomini y Wagemann 2018). Para referir a este proceso, se han empleado diversos términos, tales como “desconsolidación”, “retroceso”, “erosión”, “quiebre” y “autocratización”, entre otros. Según Diamond (2015, 153), “la democracia ha estado en recesión global durante la mayor parte de la década pasada, y hay un peligro creciente de que la recesión pueda profundizarse y devenir en algo mucho peor”.

La idea subyacente a esta hipótesis es el concepto de “democracia consolidada” (Linz y Stepan 1996, 14), empleado para referir a un “régimen político en el que la democracia, entendida como un complejo sistema de instituciones, reglas e incentivos y desincentivos, se ha vuelto, en una frase, la única alternativa posible [*the only game in town*]”. Según Foa y Mounk (2017, 8), durante las últimas décadas, muchos politólogos asumieron equivocadamente el proceso de consolidación como un camino solo de ida, según una lógica en la que, “una vez que la democracia se ha consolidado en un determinado país, el sistema político está a salvo, y la democracia liberal ha llegado para quedarse”. Según los autores, quizá sea el momento de aceptar que se trata de un proceso *bidireccional*: así como la consolidación democrática es un proceso vinculado a la creencia de los ciudadanos en los valores democráticos, su

rechazo a las alternativas autoritarias y su apoyo a candidatos o partidos comprometidos en la defensa de las normas y las instituciones de la democracia, del mismo modo, se puede vivir un proceso inverso cuando una minoría significativa de los ciudadanos “deja de creer en los valores democráticos, se ve atraída por las alternativas autoritarias y comienza a votar por partidos, candidatos o movimientos ‘antisistema’ que desdeñan elementos constitutivos de la democracia liberal o se oponen a estos” (Foa y Mounk 2017, 9). En estos casos, se puede hablar de un proceso de *desconsolidación* de la democracia. Los autores proponen que “es hora de pensar sobre las circunstancias bajo las cuales democracias consolidadas pueden fallar y ponerse a la búsqueda de los signos que indican que una gran transformación sistémica puede estar desarrollándose” (2017, 8). Como afirman los autores, la desconsolidación es un territorio aún inexplorado dentro del mapa conceptual vinculado a la democracia, que se vuelve central en el contexto del creciente escepticismo sobre el valor de este sistema político y sus resultados.

En términos generales, la hipótesis de la erosión democrática sostiene que la democracia se ve desafiada y amenazada, por lo general, a partir de acciones que son consideradas como asociadas al autoritarismo. El binomio “democracia”/“autoritarismo” está en la base de la gran mayoría de las contribuciones al debate, aunque sea de manera implícita. Más allá de ser empleados como etiquetas para referir a sistemas de gobierno con características específicas, ambos conceptos son asociados a los extremos de un *continuum* en el que los regímenes de gobierno oscilan, por lo que “democracia” y “autoritarismo” son puestos en una *relación de oposición*. Ambas categorías se consideran como algo dado, y es a partir de ellas que los más de 190 países del mundo son clasificados y ordenados en *rankings*, según qué tan democráticos sean. Así, en uno de los últimos reportes anuales del Instituto V-Dem (2019, 15), se afirma que en la actualidad veinticuatro países estarían viviendo una “tercera ola de autocratización” (Lührmann y Lindberg 2019). El reporte refleja claramente la idea de la existencia de un *continuum* de sentido que oscila entre dos extremos, representados por categorías estáticas: por un lado, las “democracias liberales”, y por el otro, las “autocracias cerradas” (V-Dem 2019, 22), como se puede apreciar en la parte superior de la figura 1.

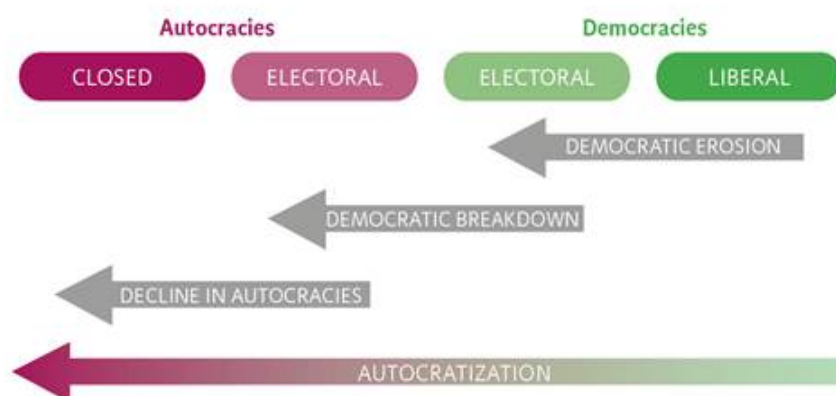


Figura 1

Tipos de autocratización, según V-Dem

Fuente: V-Dem (2019, 22)

Waldner y Lust (2018) afirman que hasta ahora el foco se ha puesto en medir los *tipos* de regímenes, y se ha prestado menos atención a medir los *cambios* de régimen, que, en definitiva, es el objeto de estudio de quienes se interesan por los procesos de consolidación y retroceso de la democracia. En el reporte de V-Dem, el pasaje de las democracias a las autocracias es denominado “autocratización”, mientras que el proceso inverso sería uno de “democratización”. Según el reporte (2019, 14), “autocratización” es “un término paraguas que abarca la erosión en países democráticos, el quiebre de la democracia y un empeoramiento de las condiciones en países autoritarios electorales”, como puede verse en la parte inferior de la figura 1. Según las categorías empleadas por V-Dem, la autocratización sería, entonces, un proceso que puede ocurrir *tanto en democracias como en autocracias*. En cuanto al valor semántico del término, en el reporte se especifica que este “señala lo opuesto a la democratización, describiendo cualquier movimiento en dirección contraria de la democracia (total)” (V-Dem 2019, 14), entendiendo por esto “la disminución de las características de un régimen democrático” (V-Dem 2019, 4). De manera similar, Lührmann y Lindberg (2019, 1096) definen a la autocratización como “la disminución sustantiva y *de facto* de requisitos institucionales centrales para la democracia electoral”. Los autores también consideran que el término puede referir a procesos que ocurren tanto en democracias como en autocracias, y consideran que esta alternativa terminológica abarca más que la de “retroceso democrático” (*backsliding*), que es una de las más empleadas. Según el planteamiento de Waldner y Lust (2018, 95), “el retroceso incluye el deterioro de las cualidades asociadas al gobierno democrático, dentro de cualquier régimen”, según la siguiente fórmula: “en regímenes democráticos, es la disminución de la calidad de la democracia; en las autocracias, es una disminución de las cualidades democráticas del gobierno”.

Como se puede apreciar, el concepto de “autocracia” no es definido con base en sus características consideradas esenciales o necesarias, sino de manera *relacional*, partiendo del concepto de “democracia”: el concepto de “autocracia” parecería ser equivalente al de “no-democracia”, y la autocratización sería el proceso de apartarse de la democracia. Esto sucede porque los conceptos y procesos centrales del debate de la erosión democrática se articulan, como ya se mencionó, con base en estos dos polos, en un *continuum* representado como lineal y gradual, esto es, como una cuestión de naturaleza *cuantitativa*. A nivel conceptual, ¿es la no-democracia sinónimo de autocracia o autoritarismo? Como veremos más adelante, a partir de un planteamiento desde la semiótica se puede clarificar esta discusión.

En este marco general, resulta fundamental estudiar los *procesos* a través de los que se articula el debate de la erosión democrática, con especial atención a los campos semánticos de los diversos términos empleados para referir a estos. El carácter procesual de la erosión es evidente en el planteamiento de Bermeo (2016), para quien las acciones que tradicionalmente eran vistas como un quiebre repentino de la democracia -golpes de Estado, autogolpes, fraude electoral- han tendido a disminuir, mientras que otros procesos de erosión, incrementales y ya no repentinos, han surgido como nuevas formas de alejarse de los ideales democráticos. Como afirman Waldner y Lust (2018, 95), este proceso sucede a través de una “serie discontinua de acciones incrementales”. Es por eso que varios autores prefieren utilizar la metáfora de la “erosión” para subrayar el carácter casi invisible del proceso de desgaste que conduce al apartamiento gradual, paso a paso, de los ideales democráticos. Sobre este punto, Lührmann y Lindberg (2019, 1095) consideran que aún no se dispone de “las herramientas conceptuales y empíricas adecuadas para analizar sistemáticamente estos oscuros procesos”.

Si bien el debate sobre el retroceso o la erosión de la democracia se desarrolla en un plano esencialmente conceptual, tiene un fuerte anclaje empírico: a partir de la pregunta sobre si existe evidencia empírica que permita validar la hipótesis respecto a que en la actualidad se está produciendo un retroceso democrático, los autores involucrados en el debate argumentan ya sea a favor (Bermeo 2016; Diamond 2015; Habets 2015; Mechkova, Lührmann y Lindberg 2017) o en contra (Levitsky y Way 2015; Schmitter 2015). Levitsky y Way (2015), por ejemplo, no creen que la evidencia empírica disponible permita hablar de un proceso de recesión democrática, por lo que consideran esta hipótesis una ilusión. Como resultado, si bien el debate es conceptual -se trata de identificar qué eventos sirven como indicadores de determinados conceptos que pretenden referir a fenómenos sociopolíticos “reales”-, este no deja de estar fuertemente marcado por una dimensión empírica, que, a su vez, tiene en su base un componente conceptual, en tanto los datos resultan de operacionalizaciones que implican decisiones de corte teórico respecto a qué entender por un concepto dado, así como a partir de qué indicadores medirlo.

Como se puede apreciar, el debate sobre la erosión de la democracia refleja el mecanismo de mediación conceptual mencionado en la introducción: los diagnósticos de los sistemas políticos que se llevan a cabo dependen de los conceptos empleados para referir de manera denotativa, pero también normativa, a estos sistemas. Así, parecería que solo tiene sentido hablar de un proceso de “erosión democrática” cuando el núcleo del debate se articula en torno al concepto de “democracia” como polo normativo al que todo sistema debería apuntar; como afirma Schedler (1998, 93), “en términos normativos, el autoritarismo constituye el horizonte exterior negativo que los demócratas intentan evitar [...], y la democracia avanzada constituye el horizonte exterior positivo al que intentan acercarse”. En ese sentido, en el debate parece haber cierto consenso implícito acerca de qué se entiende por “democracia” y cuáles son sus indicadores, ya que el planteamiento se efectúa en términos de un retroceso o quiebre de esta. Sin embargo, quizá no haya tanta claridad respecto a su opuesto, por lo general asumido como “autocracia”, aunque esta sea definida de manera relacional y no a partir de atributos esenciales o necesarios. En esta línea, queda planteada la pregunta sobre qué implica la no-democracia, es decir, qué sistemas de gobierno estarían abarcados por una posición de valor que sea *contraria* a la democracia.

La semiótica como insumo para la teoría política

Desarrollada como disciplina autónoma a partir de la lingüística, durante las últimas décadas la semiótica ha expandido su campo de interés para abarcar cualquier acto de significación que genere sentido, trascendiendo el plano de inmanencia de lo meramente lingüístico. Así, mientras que algunos autores han focalizado su trabajo en otros planos de lo social, como, por ejemplo, las prácticas significantes (Fontanille 2008; Floch 1990), otros han optado por estudiar de qué manera el sentido surge a partir de interacciones entre actores sociales (Landowski 2014 y 2016). Como afirma Floch (1990, 22-23), “la semiótica se define por el campo de investigación que le pertenece: los lenguajes -todos los lenguajes- y las prácticas significantes, que son esencialmente prácticas sociales”, por lo que, según el autor, “su objetivo es la descripción de las condiciones de producción y de comprensión del sentido”. Verón (1989, 138), por su parte, sostiene que “la mirada semiótica es una mirada intersticial, que persigue la reconstrucción de la producción del sentido en el seno de las redes interdiscursivas de nuestras sociedades”.

El proyecto teórico de la semiótica, en cuanto ciencia social interesada por el sentido, se apoya en una premisa constructivista que sostiene que la realidad social se construye a partir de prácticas intersubjetivas. Como afirma Verón (1988, 125), “todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido”. Los sistemas de gobierno son instituciones sociales creadas artificial y arbitrariamente a partir del consenso, y su legitimidad se mantiene a partir de procesos intersubjetivos de intercambio y de creencia: la democracia solo funciona si la gente cree en ella y la considera un

sistema válido para estructurar las relaciones colectivas. Para Foa y Mounk (2017, 9), “las democracias consolidadas son estables [...] porque sus ciudadanos creen que las formas democráticas de gobierno poseen una legitimidad única, y que las alternativas autoritarias son inaceptables”. Como demuestran algunos estudios, el retroceso democrático que se vive en la actualidad estaría acompañado de una insatisfacción con el sistema democrático liberal (Foa y Mounk 2017; Mouffe 2018), que se traduce en el crecimiento de la indiferencia política (Monsiváis Carrillo 2020), especialmente entre los jóvenes, quienes como tendencia general ya no consideran que vivir en una democracia sea esencial (Foa y Mounk 2017).

Según Verón (1988, 125), “toda forma de organización social, todo sistema de acción, todo conjunto de relaciones sociales implican, en su misma definición, una dimensión significativa”. De esto se sigue que “el sentido está entrelazado de manera inextricable con los comportamientos sociales” y que la producción de sentido está en la base de “la organización material de la sociedad, [las] instituciones, [y las] relaciones sociales” (Verón 1988, 126). Un sistema político como la democracia consiste en un conjunto de reglas y procedimientos específicos, cuyo cumplimiento es condición necesaria para que su ocurrencia en un determinado contexto pueda ser *interpretada* por observadores como una manifestación de la democracia. Como afirma Bermeo (2016, 14), la democracia es un “*collage* de instituciones confeccionado y reconfecionado por diferentes actores en diferentes momentos”, una afirmación que marca ese carácter procesual, transformando a la democracia en el *resultado de una serie de prácticas*: elecciones libres y justas, libertad de prensa y de expresión, un Estado de derecho, entre otros, son aspectos del sistema democrático que, en caso de cumplirse, darán lugar a que los observadores puedan catalogar a un sistema dado como una ocurrencia de la democracia, entendida como una práctica articulada a partir de la creencia y la lucha por la prevalencia de dos principios básicos: el control popular del gobierno -ya sea de manera directa o indirecta- y el principio de igualdad política (Beetham 2009, 282). Indagar de qué manera los sistemas políticos se apoyan en procesos de sentido y significación resulta fundamental. Hasta la fecha, poco se ha dicho desde una mirada semiótica sobre los regímenes de gobierno y las tipologías existentes para clasificar este dominio de lo social.

Al estudiar los procesos de significación, una premisa básica de la semiótica consiste en la distinción analítica entre dos planos: el de la expresión, conformado a partir de elementos empíricamente perceptibles -una palabra, un gesto, una imagen-, y el del contenido, que es aquel al que el plano de la expresión refiere. Así, las palabras “democracia”, “democracy” y “Demokratie” son tres ocurrencias distintas en el plano de la expresión que refieren a la misma unidad de sentido en el plano del contenido: el sistema de gobierno al que referimos al usar la palabra “democracia”. La relación entre ambos planos, específicamente la forma en que el plano del contenido se manifiesta en una determinada forma en el plano de la expresión, es lo que se denomina “semiosis” (Hénault 2012).

Según Verón (1988, 126), “es en la semiosis donde se construye la realidad de lo social”.

En su *Tratado de semiótica general* (1976), Umberto Eco sostiene que la cultura debe ser concebida como un conjunto de procesos de significación y comunicación, por lo que, para comprender los procesos socioculturales, es fundamental entender de qué manera se establecen funciones signíicas que generan significado. Basándose en los trabajos del lingüista Louis Hjelmslev (1943), Eco afirma que las culturas realizan ciertos recortes conceptuales en el plano del contenido a partir del establecimiento de fronteras arbitrarias entre porciones del *continuum* que lo constituye, y que es así que surgen los conceptos. Esta premisa conduce a que “cualquier intento de establecer el referente de un signo nos lleva a definirlo en los términos de una entidad abstracta que representa una convención cultural”, ya que, para el autor, “el significado de un término (y, por lo tanto, el objeto que el término ‘denota’) es una unidad cultural” (Eco 1976, 111). Según Eco (1976, 121), una unidad cultural está “colocada en un sistema de otras unidades culturales que se oponen a ella o la circunscriben”, lo que implica que esta “‘existe’ solo en la medida en que se define otra por oposición a ella”. El ejemplo de la figura 2 muestra claramente esta propuesta:

trae	Baum	arbre
	Holz	bois
skov	Wald	forêt

Figura 2

El significado como valor posicional

Fuente: Eco (1976, 121)

A partir de la comparación de las palabras disponibles en danés, alemán y francés para referir a las unidades de sentido “árbol”, “madera” y “bosque”, la imagen muestra de qué manera el significado, entendido como una unidad cultural de sentido que se define no por su referencia, sino de manera relacional por su oposición a otros conceptos, varía según la lengua: mientras que el danés dispone de dos términos para referir a tres unidades de sentido diferentes, el alemán y el francés disponen de tres. Para Eco, el significado debe, por lo tanto, concebirse como un “valor posicional”, definido con base en diferencias establecidas de manera arbitraria y contingente por una cultura dada. Como afirma el autor (1976, 112), “una unidad cultural es simplemente algo [...] definido como unidad distinta de otras y, por lo tanto, puede ser una persona,

una localidad geográfica, una cosa, un sentimiento, una esperanza, una idea, una alucinación”. En el campo de la teoría política, en el marco de su propuesta de una sociología histórica de la formación conceptual, Somers (1995, 134-135) propone concebir los conceptos empleados en ciencias sociales como *relacionales*, ya que estos no existen como categorías autónomas, sino que están incrustados en “configuraciones relacionales”, esto es, en redes de conceptos que son intersubjetivas y públicas. Esta concepción del significado como relacional y diferencial ha sido identificada como una de las bases compartidas de los diferentes enfoques semióticos existentes (Violi 2017). En la próxima sección veremos de qué manera esta conceptualización resulta pertinente a la hora de analizar el encuadre teórico del debate sobre la erosión democrática.

Otra herramienta empleada frecuentemente por semióticos es el *cuadrado semiótico*. Esta herramienta consiste en realizar un mapeo de las relaciones entre los conceptos que estructuran determinadas articulaciones narrativas a partir de la identificación de las relaciones de oposición, complementariedad y contradicción existentes entre ellos (Floch 1990, 44-46). Como se puede apreciar en la figura 3, a partir del ejemplo del par “bien”/“mal”, se trata de un modelo estático y dinámico a la vez, construido con base en posiciones diferenciales, con un foco en las relaciones lógicas que permiten que la significación sea posible.



Figura 3
Cuadrado semiótico
Fuente: Floch (1990, 46)

En la próxima sección se mostrará de qué manera esta simple herramienta puede permitir visualizar la relación entre democracia y no-democracia a partir de su contraposición al par autocracia y no-autocracia, a la luz de su finalidad de “descubrir el juego de las significaciones subyacentes” (Floch 1990, 23). Este es uno de los principios básicos de la semiótica en cuanto disciplina interesada por el sentido: la identificación de los diferentes niveles que dan lugar a la emergencia de sentido. Como afirma Floch (1990, 25), “los signos nunca son más que el punto de

partida de la investigación de formas significantes subyacentes”. A esto nos abocaremos en la próxima sección, apoyándonos en la premisa de Floch (1990, 22), quien afirmó que “la posición de la semiótica es la que permite una interdisciplinariedad real y eficaz, es decir, una articulación reflexiva -al compartir una misma preocupación por volver explícitos procedimientos y conceptos- entre varias disciplinas, cada una de las cuales posee su propia problemática y, por ello, su propio objeto”.

Los conceptos del debate: mapeo conceptual y análisis semiótico

Bermeo (2016) sostiene que, si bien la expresión “retroceso democrático” (*democratic backsliding*) se emplea con frecuencia, raramente es analizada en profundidad. Según la autora (2016, 5), “el concepto tiene tantos referentes que es necesaria una especificación inmediata para que tenga significado práctico”. Waldner y Lust (2018, 95) proponen que, “dados los debates actuales sobre cómo definir los tipos básicos de regímenes políticos, conceptualizar cambios intra-régimen no es tarea sencilla”. Por su parte, Collier y Levitsky (1997) señalan la importancia de una claridad conceptual para el análisis de los múltiples regímenes posautoritarios resultantes de la denominada “tercera ola de democratización”, ya que abarcarlos a todos con la categoría de “autocracia” podría generar un estiramiento conceptual inadecuado. Según los autores (1997, 430), si bien muchos de estos nuevos regímenes comparten atributos con la democracia, “muchos de ellos difieren profundamente unos de otros y de las democracias de países industriales avanzados”. Como resultado, durante las últimas décadas, la teoría política ha visto “una proliferación de formas conceptuales alternativas, incluido un sorprendente número de subtipos” bajo la forma de democracia “con adjetivos”, como, por ejemplo, la “democracia autoritaria”, un concepto que resulta confuso, ya que, en el marco del debate sobre la erosión democrática, estaría uniendo ambos extremos del *continuum* empleado para referir a sistemas de gobierno. Como afirman Collier y Levitsky (1997, 432), para describir adecuadamente estos nuevos regímenes es fundamental emplear conceptos de manera clara y apropiada, mientras que Waldner y Lust (2018, 94) creen que “la salud de la democracia global ya no puede medirse de manera adecuada contando la cantidad de democracias y de autocracias”.

¿De qué manera el debate sobre la erosión democrática puede verse potenciado por la semiótica? Al intentar analizar de manera sistemática los conceptos involucrados en el debate, hay algunas categorías de sentido empleadas para referir a posiciones de valor fijas y relativamente estables (“democracia”, “autocracia”/“autoritarismo”), y otras, para describir procesos (“democratización”, “erosión democrática”, “autocratización”, “desdemocratización”, “retroceso democrático”, “desconsolidación”). Como se puede apreciar, en todos los conceptos utilizados para describir los procesos hay una génesis etimológica asociada a las categorías estáticas de “democracia” y “autocracia”. La figura 4 pone *en relación* las categorías

estáticas -posiciones de valor- empleadas en el debate sobre la erosión democrática. Como se mencionó, el concepto central a partir del cual se articula el debate es el de “democracia”, ya que la erosión democrática consistiría, precisamente, en un desgaste de aquellas características asociadas a este concepto.

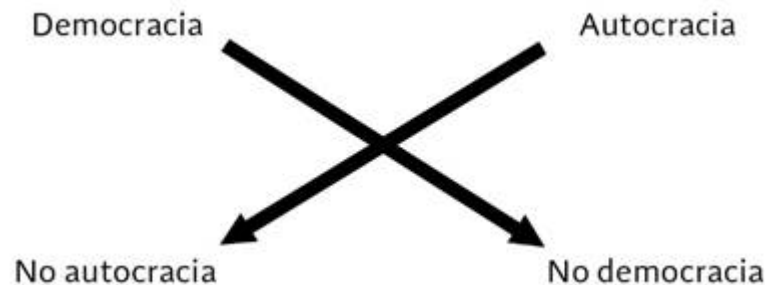


Figura 4

Democracia y autocracia: relaciones lógicas

Fuente: elaborada por el autor.

Atendiendo al eje semántico (implícitamente) subyacente al debate, el cuadrado se estructura a partir de la oposición entre “democracia” y “autocracia” como posiciones contrarias. Así, mientras que uno de los polos está ocupado por el concepto de “democracia”, del otro lado de ese eje, como concepto contrario, aparece la “autocracia”. Sin embargo, al hacer visibles las posiciones de valor complementarias a la democracia (no-democracia) y a la autocracia (no-autocracia), claramente se ve que *el debilitamiento de la democracia no necesariamente conduce a la autocracia, sino que puede también conducir a una posición de no-democracia*. Como indica Floch (1990, 45) en el ejemplo empleado para explicar el cuadrado semiótico (figura 3), afirmar que algo “no está mal” no necesariamente implica que “esté bien”. Como se puede apreciar en el cuadrado (figura 4), *la negación de la democracia es la no-democracia*, por lo que la relación de contradicción existe *entre estos dos valores*, y no entre democracia y autocracia. En términos del debate que aquí interesa, hay muchas formas de actuar de manera no democrática que no necesariamente tienen por qué tomar la forma de una autocracia, ya que la distinción entre “democracia” y “autocracia” como conceptos contrarios es claramente *arbitraria*, mientras que la relación entre “democracia” y “no democracia” es *lógica*. El desafío conceptual queda planteado según el esquema de la figura 5.

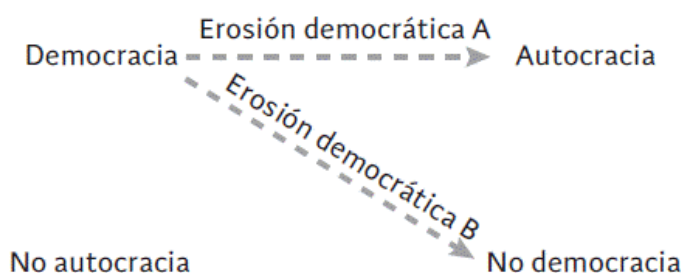


Figura 5

Diferentes tipos de erosión democrática

Fuente: elaborada por el autor.

Bermeo (2016, 16) define al concepto de “retroceso democrático” -que refleja la misma lógica planteada en relación con la erosión- como el “debilitamiento o desmantelamiento de un conjunto dado de instituciones democráticas”, lo cual claramente implica un apartamiento de la posición de valor “democracia”, pero no contiene ninguna referencia a si se trata de una erosión encaminada a la autocracia (“erosión democrática A”) o a la no-democracia (“erosión democrática B”). Además, según Bermeo (2016, 16), el retroceso democrático puede ocurrir “con la intención de profundizar, más que de destruir a la democracia”, aunque esto implique un debilitamiento temporal de las instituciones democráticas. Este proceso, si bien se aparta de la posición “democracia”, lo hace en el sentido de la “erosión B”, pero no de la “erosión A”. Como afirma la autora (2016, 6), el retroceso democrático puede “constituir un quiebre democrático, o simplemente puede referir al grave debilitamiento de las instituciones democráticas existentes para fines indefinidos”. Tomini y Wagemann (2018, 687) establecen una distinción entre los conceptos de “quiebre” y “regresión” de la democracia: mientras que la primera implica una “transición *de* la democracia a un régimen híbrido o autoritario”, la segunda refiere a una “transición *dentro* de la democracia a partir de una pérdida de calidad democrática”. Apreciaciones como esta ponen en duda que el par “democracia”/“autocracia” sea el adecuado para estructurar el debate.

¿Cómo es que este par ha llegado a posicionarse como la base conceptual subyacente al debate sobre la erosión? Levitsky y Way (2015, 49) plantean que la equiparación del descenso de democracia con el aumento de autocracia se debe al hecho contingente de que durante la tercera ola de democratización que se vivió durante la década de 1990, todos los regímenes autoritarios acabaron tomando la forma de democracias. Así, los observadores realizaron generalizaciones conceptuales a partir de estos casos puntuales, y se comenzó a asociar la unidad de sentido “quiebre autoritario” (*authoritarian breakdown*) con la de “democratización”, lo que condujo a que los campos semánticos de ambos conceptos se intersectaran hasta el punto de superponerse. Según Levitsky y Way (2015, 49), en la década de 1990, “cada vez que una dictadura caía y grupos opositores ascendían al poder, las transiciones

eran descritas como democratización, y los regímenes posteriores eran etiquetados como ‘nuevas democracias’, por lo que “estos momentos de debilidad e inestabilidad del autoritarismo fueron ampliamente igualados con democratización” (2015, 50). Sin embargo, para los autores esta asociación no se sostiene, ya que el colapso de una dictadura puede desembocar en múltiples resultados, que en algunos casos son democráticos -como sucedió en Polonia luego de 1989-, pero en otros no, como el caso de Irán post-1979, donde se estableció otro régimen autoritario. Incluso se puede llegar a situaciones de colapso y anarquía, como sucedió en Libia post-2011. La interpretación de Levitsky y Way (2015, 49) es que la caída del Muro de Berlín, el colapso de la URSS y los eventos asociados a estos dos hechos históricos generaron “la percepción generalizada de que la democracia liberal era la única opción”, en línea con la tesis de Francis Fukuyama (1992) sobre “el fin de la historia”. De este modo, según Levitsky y Way (2015, 49), como “todos los caminos parecían conducir a la democracia, los observadores comenzaron a interpretar todas las crisis de los regímenes como incipientes transiciones democráticas”. En términos semióticos, se puede afirmar que ocurrió una consolidación de una *narrativa específica* a partir de un macrorrelato que se impone luego del fracaso del comunismo y del fascismo, lo que produjo que el liberalismo emergiera como la única gran narrativa superviviente (Habets 2015, 147). En síntesis, si bien la década de 1990 es considerada como una década de democratización sin precedentes, sería más apropiado describirla como “un periodo sin precedentes de crisis del autoritarismo”, ya que, “si bien el colapso de una dictadura crea oportunidades para la democratización, no hay bases ni teóricas ni empíricas para asumir ese resultado” (Levitsky y Way 2015, 49).

De manera análoga, pero con una dirección inversa, Levitsky y Way (2015, 52) afirman que las transiciones de fortalecimiento de regímenes autoritarios ocurridas durante la década de 1990 y de 2000 “son a menudo vistas como casos de falla democrática y tomadas como evidencia de una recesión democrática”, lo que no es acertado, ya que muchos de estos regímenes nunca fueron -ni siquiera remotamente- democráticos. Además, como señalan Collier y Levitsky (1997, 430), durante la tercera ola de democratización hubo que lidiar a nivel conceptual con una gran variedad de regímenes posautoritarios. Para Levitsky y Way (2015, 52), así “como las crisis del autoritarismo no pueden ser igualadas con transición democrática, la (re)consolidación del autoritarismo tampoco debería ser igualada con retroceso democrático”.

La conclusión por extraer es, entonces, que plantear el debate sobre la erosión democrática en términos de una oposición entre democracia y autocracia puede llevar a confusiones conceptuales, ya que *se plantean como contradictorios términos que en realidad son contrarios*. Waldner y Lust (2018, 94) sostienen que “el retroceso democrático connota un proceso relacionado con, pero a la vez diferente de, una reversión a la autocracia”, por lo que resulta fundamental, entonces, reconsiderar los cimientos sobre los que se estructura el debate, por ejemplo, a partir de la búsqueda de nuevas categorías que puedan poner en relación a

la democracia con otras formas de organización de lo político, que no necesariamente tienen por qué ser autoritarias, pero sí no-democráticas.

En síntesis, el carácter inherentemente procesual de la erosión democrática muestra que sus direcciones pueden ser múltiples, pueden conducir a diferentes puntos, y a velocidades diferentes. Como afirma Monsiváis Carrillo (2020, 154), durante la última década “se ha revelado que las democracias pueden tener retrocesos progresivos y no simplemente colapsar a partir de algún golpe de Estado”. Según Bermeo (2016, 6), cuando el retroceso se da a partir de cambios bruscos y en varias instituciones, se está claramente ante un caso de quiebre democrático y una emergencia del autoritarismo. Pero cuando el retroceso se da a partir de cambios graduales en un conjunto más limitado de instituciones, “es menos probable que éste desemboque en un cambio total de régimen, y es más probable que dé lugar a sistemas políticos que son ambigüamente democráticos o híbridos”. Esta idea es también propuesta por Bogaards (2009), quien ha empleado las categorías de “democracia defectuosa” y “autoritarismo electoral” para referir a dos tipos de regímenes híbridos. En este plan de reconceptualización, es fundamental estudiar las acciones que llevan a que los observadores identifiquen, categoricen e interpreten un proceso de alejamiento de la posición de valor “democracia” en dirección a otras alternativas.

Dejando de lado las relaciones entre conceptos y pasando al estudio de sus campos semánticos, resulta fundamental explorar la unidad de sentido a la que las palabras “democracia”, “democracy” y “Demokratie” refieren. La reflexión acerca de los discursos sociales que se articulan a partir de este significante puede echar luz sobre las problemáticas que aquí nos interesan, especialmente si se tiene en cuenta que, como afirma Monsiváis Carrillo (2020, 153), hay evidencia empírica para sostener que, para mucha gente, “la idea abstracta de la democracia [...] es un referente ajeno y con poca trascendencia real en su vida cotidiana”. Al respecto, resulta relevante el planteamiento de Chantal Mouffe (2018, 14), para quien la democracia es la que por lo general se piensa al emplear la palabra “democracia” es la democracia *liberal*, que consiste en “un régimen político caracterizado por la articulación de dos tradiciones: por un lado, la tradición del liberalismo político -Estado de derecho, separación de poderes y defensa de la libertad individual-, y, por el otro, la tradición democrática, cuyas ideas centrales son la igualdad y la soberanía popular”. Según la autora, no hay una relación de necesidad entre ambas tradiciones, sino que estas se han articulado de manera contingente a partir de procesos históricos. Según Mouffe (2018, 16), aunque actualmente se sigue hablando de “democracia” como un concepto normativo central, “se la ha reducido a su componente liberal y solo significa presencia de elecciones libres y la defensa de los derechos humanos”, por lo que los ideales democráticos de la soberanía popular y la igualdad se han visto erosionados. Como señalan Collier y Levitsky (1997, 431), existen, además, otras formas de democracia, con “adjetivos”, que incluyen “democracia autoritaria”, “democracia neopatrimonial”, “democracia dominada por lo militar”, “proto-democracia”, entre otras.

En el debate, parecería ser que los campos semánticos de las palabras “democracia” y “democracia liberal” se funden en uno, aunque, a nivel lógico, no ser una democracia liberal no equivale a no ser una democracia. En el terreno semántico, entonces, es fundamental tener en cuenta que las categorías de sentido “democracia” y “autocracia” pueden conducir a confusiones, especialmente si se atiende a las marcas normativas de ambos conceptos. Es por eso que el mapeo conceptual a partir de las categorías empleadas para articular el debate, así como de las relaciones entre estas, puede enriquecer el debate teórico en ciencia política.

Conclusiones

Waldner y Lust (2018, 106) sostienen que, si bien la hipótesis del retroceso democrático ha sido recibida con gran interés por la comunidad académica, aún hay, sin embargo, mucho por hacer si se quiere “desarrollar una comprensión teórica coherente de este fenómeno”. El tipo de análisis conceptual propuesto en las páginas precedentes va en línea con este planteamiento y debe ser considerado como un intento de establecer puentes entre la semiótica y la ciencia política, específicamente en la fase de clarificación conceptual. En una coyuntura en la que de manera permanente se diagnostica el retroceso de la democracia y un eventual regreso al autoritarismo, este artículo ha sido un intento de hacer visible la dimensión de los cimientos del debate, para que este pueda estructurarse de manera más clara y precisa.

Análisis de esta naturaleza resultan esenciales a la luz de las nuevas formas de debilitamiento de la democracia, ya no necesariamente vinculadas a acciones que son claramente autoritarias, como golpes de Estado militares (en sentido clásico), golpes de Estado ejecutivos en manos de líderes elegidos y manipulación de elecciones en la forma de fraude electoral (Bermeo 2016). Las nuevas formas de retroceso, que según Bermeo han sido poco estudiadas y requieren atención inmediata, no necesariamente reflejan características autoritarias; un ejemplo de esto es lo que la autora llama “golpes de Estado promisorios”, en los que un agente expulsa a un gobierno electo a partir de la narrativa de estar defendiendo la legalidad democrática, y con una promesa pública de llevar a cabo elecciones y restaurar la democracia lo antes posible (Bermeo 2016, 8).

La semiótica puede, además, ser útil para iluminar el debate general sobre los sistemas de gobierno y sus tipologías (Cassani y Tomini 2020; Collier y Adcock 1999), ya sin un foco específico en el proceso de retroceso. Como afirman Collier y Levitsky (1997), para caracterizar adecuadamente los diferentes hechos sociales y sistemas políticos existentes, es necesario aumentar la diferenciación analítica. Especialmente relevante resulta la conceptualización de los regímenes híbridos (Bogaards 2009; Wigell 2008; Diamond 2002), esto es, aquellos ubicados entre los extremos fijados entre “democracia” y “autocracia”, sin caer en el “estiramiento conceptual” identificado por Giovanni Sartori (1970). En este proceso, la importancia del mapeo conceptual a

partir de las premisas semióticas presentadas en estas páginas puede ser fundamental, en especial, a partir de la identificación de las fronteras arbitrarias establecidas entre conceptos, y las relaciones asumidas entre ellos.

Otro aspecto en el que la semiótica puede contribuir de manera sustantiva al debate sobre el retroceso democrático tiene que ver con el plano de las narrativas asociadas a cada una de las posiciones de valor. Como señala Habets (2015), actualmente existe una serie de narrativas contrapuestas a la democracia liberal, que son empleadas por líderes autocráticos como base de los regímenes políticos que representan: una vinculada con la disyuntiva entre seguridad estatal y libertad individual, a partir de una lógica en la que los derechos humanos y la diversidad política son reprimidos con el fin de garantizar seguridad para todos los ciudadanos (como sucede en Turquía, Irán y Bielorrusia); una que pone el énfasis en las diferencias culturales entre países y civilizaciones, argumentando que algunas culturas son incompatibles con el pretendido universalismo de la democracia liberal (como sucede en China); y una que defiende el apego a los valores “tradicionales” -patrimonio, cultura, religión- a partir de una crítica del individualismo imperante en Occidente, hasta el punto de presentarlo como signo de decaimiento moral (como sucede en Rusia). Según Habets (2015, 151), si no se las detiene, “estas narrativas reconfigurarán el entorno internacional para peor”. En este proceso de desmontaje discursivo, la semiótica, sin dudas, puede realizar grandes aportes.

Referencias

- Beetham, David. 2009. “Democracy. Universality and Diversity”. *Ethics & Global Politics* 2 (4): 281-296.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 1966. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bermeo, Nancy. 2016. “On Democratic Backsliding”. *Journal of Democracy* 27 (1): 5-19.
- Bogaards, Matthijs. 2009. “How to Classify Hybrid Regimes? Defective Democracy and Electoral Authoritarianism”. *Democratization* 16 (2): 399-423.
- Cassani, Andrea y Luca Tomini . 2020. “Reversing Regimes and Concepts: From Democratization to Autocratization”. *European Political Science* 19: 272-287.
- Collier, David y Steven Levitsky. 1997. “Democracy with Adjectives. Conceptual Innovation in Comparative Research”. *World Politics* 49: 430-451.
- Collier, David y Robert Adcock. 1999. “Democracy and Dichotomies: A Pragmatic Approach to Choices about Concepts”. *Annual Review of Political Science* 2: 537-565.
- Diamond, Larry. 2002. “Thinking about Hybrid Regimes”. *Journal of Democracy* 13 (2): 21-35.

- Diamond, Larry. 2015. "Facing Up to the Democratic Recession". *Journal of Democracy* 26 (1): 141-155.
- Eco, Umberto. 1976. *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- Eco, Umberto. 1997. *Kant y el ornitorrinco*. Barcelona: Lumen.
- Floch, Jean-Marie. 1990. *Semiótica, marketing y comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Foa, Roberto S. y Yascha Mounk. 2017. "The Signs of Deconsolidation". *Journal of Democracy* 28 (1): 5-16.
- Fontanille, Jacques. 2008. *Pratiques sémiotiques*. París: Presses Universitaires de France.
- Fukuyama, Francis. 1992. *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Grijalbo.
- Gergen, Kenneth. 1999. *An Invitation to Social Construction*. Londres: Sage.
- Habets, Ingrid. 2015. "Liberal Democracy: The Threat of Counter-Narratives". *European View* 14: 145-154.
- Hénault, Anne. 2012. *Les enjeux de la sémiotique*. París: Presses Universitaires de France.
- Hjelmslev, Louis. 1943. *Prolegomena to a Theory of Language*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Huntington, Samuel. 1991. "Democracy's Third Wave". *Journal of Democracy* 2 (2): 12-34.
- Lakoff, George. 1987. *Women, Fire, and Dangerous Things*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Landowski, Eric. 2014. "Sociosemiótica: uma teoria geral do sentido". *Galaxia* 27: 10-20.
- Landowski, Eric. 2016. *Interacciones arriesgadas*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2015. "The Myth of Democratic Recession". *Journal of Democracy* 26: 45-58.
- Linz, Juan J. y Alfred Stepan. 1996. "Toward Consolidated Democracies". *Journal of Democracy* 7 (2): 14-33.
- Lührmann, Anna y Staffan I. Lindberg. 2019. "A Third Wave of Autocratization Is Here: What Is New about It?". *Democratization* 26 (7): 1095-1113.
- Mechkova, Valeriya, Anna Lührmann y Staffan Lindberg. 2017. "How Much Democratic Backsliding?". *Journal of Democracy* 28 (4): 162-169.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro. 2020. "La indiferencia hacia la democracia en América Latina". *ICONOS* 66: 151-171.
- Mouffe, Chantal. 2018. *For a Left Populism*. Londres: Verso.
- Plattner, Marc F. 2015. "Is Democracy in Decline?". *Journal of Democracy* 26 (1): 5-10.
- Sartori, Giovanni. 1970. "Concept Misformation in Comparative Politics". *The American Political Science Review* 64 (4): 1033-1053.
- Schedler, Andreas. 1998. "What Is Democratic Consolidation?". *Journal of Democracy* 9 (2): 91-107.
- Schmitter, Philippe. 2015. "Crisis and Transition, but Not Decline". *Journal of Democracy* 26 (1): 32-44.
- Searle, John. 1995. *The Construction of Social Reality*. Londres: Penguin.

- Somers, Margaret. 1995. "What's Political or Cultural about Political Culture and the Public Sphere? Toward an Historical Sociology of Concept Formation". *Sociological Theory* 13 (2): 113-144.
- Theocharis, Yannis. 2015. "The Conceptualization of Digitally Networked Participation". *Social Media + Society* 1 (2): 1-14.
- Tomini, Luca y Claudius Wagemann. 2018. "Varieties of Contemporary Democratic Breakdown and Regression: A Comparative Analysis". *European Journal of Political Research* 57 (3): 687-716.
- V-Dem. 2019. "V-Dem Annual Democracy Report 2019: Democracy Facing Global Challenges". V-Dem Institute, consultado el 2 de marzo de 2020, V-Dem Institute, consultado el 2 de marzo de 2020, <https://www.v-dem.net/en/publications/democracy-reports/>
- Van Deth, Jan. 2014. "A Conceptual Map of Political Participation". *Acta Politica* 49: 349-367.
- Verón, Eliseo. 1987. "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política". En *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, editado por Eliseo Verón, Leonor Arfuch, María Magdalena Chirico, Emilio de Ipola, Noemí Goldman, María Inés González Bombal y Oscar Landi, 11-26. Buenos Aires: Hachette.
- Verón, Eliseo. 1988. *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- Verón, Eliseo. 1989. "Semiótica y teoría de la democracia". *Revista de Occidente* 92: 130-142.
- Violi, Patrizia. 2017. "Due vie per la semiotica o un incrocio di sguardi? Algirdas Greimas e Umberto Eco a confronto". *Entornos* 30 (1): 25-33.
- Vygotsky, Lev. 1995. *Pensamiento y lenguaje*. Barcelona: Paidós.
- Waldner, David y Ellen Lust. 2018. "Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding". *Annual Review of Political Science* 21: 93-113.
- Wendt, Alexander. 1992. "Anarchy Is what States Make of It". *International Organization* 46 (2): 391-425.
- Wigell, Mikael. 2008. "Mapping 'Hybrid Regimes': Regime Types and Concepts in Comparative Politics". *Democratization* 15 (20): 230-250.

Notas

*La investigación que dio origen a este artículo se realizó con recursos propios.

†Todas las traducciones al español son del autor.

Cómo citar: Moreno Barreneche, Sebastián. 2020. "La democracia y sus otros. Una contribución desde la semiótica al debate sobre la erosión democrática". *Revista de Estudios Sociales* 74: 12-22. <https://doi.org/10.7440/res74.2020.02>